

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

5599 *Resolución de 20 de mayo de 2020, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Ingeniería de Telecomunicación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudio ya verificados, y una vez recibido informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, con fecha 24/02/2020, a la solicitud de modificación del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación, establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de septiembre de 2014 (publicado en el BOE de 18 de octubre)

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 20 de mayo de 2020.–El Rector, Rafael Garesse Alarcón.

ANEXO

Universidad Autónoma de Madrid

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE AL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

5.1 Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia:

Carácter de las asignaturas	ECTS
Obligatorias.	60
Optativas.	18
Trabajo Fin de Máster.	12
Créditos totales.	90

Tabla 2. Esquema del plan de estudios:

Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Dispositivos de Radiocomunicaciones.	6	Obligatoria.
Teoría de La Información para Comunicaciones.	6	Obligatoria.
Planificación de Redes.	6	Obligatoria.
Sistemas Electrónicos Integrados.	6	Obligatoria.

Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Sensores y Actuadores.	6	Obligatoria.
Comunicaciones Móviles, Satélite y Redes de Acceso.	6	Obligatoria.
Procesado Avanzado de Señal para Multimedia.	6	Obligatoria.
Tecnologías y Servicios de Internet.	6	Obligatoria.
Gestión de Redes.	3	Obligatoria.
Sistemas de Radionavegación y Posicionamiento.	3	Obligatoria.
Análisis de vídeo para vídeo-monitorización.	3	Optativa.
Tecnologías del Habla.	3	Optativa.
Reconocimiento Biométrico.	3	Optativa.
Robótica.	3	Optativa.
Proyectos en Ingeniería de Telecomunicación.	6	Obligatoria.
Prácticas Externas.	12	Optativa.
Iniciación a la Investigación I.	6	Optativa.
Iniciación a la Investigación II.	6	Optativa.
Iniciación al Trabajo Fin de Máster.	12	Optativa.
Trabajo de Fin de Máster.	12	Obligatoria.